



DECRETO N° 1447 /
TEMUCO, 02 ABR. 2024

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 4648, de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
2. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La ley de Compras públicas N° 19.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades en torno a la Celebración del 2° Aniversario del Parque Urbano Isla Cautín.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	2° Aniversario Parque Urbano Isla Cautín
A quiénes va dirigido	Autoridades y público invitado. 400 personas.
Objetivo general	Generar actividades conmemorativas, enmarcadas en el 2do. Aniversario de Parque Urbano Isla Cautín.
Objetivo específico	Realizar campaña de difusión y ceremonia de conmemoración en el marco del 2° aniversario del Parque Urbano Isla Cautín.
Fecha de la actividad	Mayo 2024.-
Gasto programado	\$14.720.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día de la actividad

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto al Centro de Costo 12.13.01, ítem de gasto 22.07.001.003 (publicidad, programas y actividades), monto \$4.720.000 (cuatro millones setecientos veinte mil pesos); ítem de gasto 22.08.011.002, (eventos y servicios a la comunidad) monto \$10.000.000 (diez millones de pesos).

2899391

3. Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886.

4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Camila Ruiz Hernández, planta, grado 12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO**



CFB/RGI

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de partes